

Sesion de la mañana del dia 29 de Julio de 1808.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles del 27; y del Parte del General del 4.º Exército comprehensivo del 28.

Se leyó la representacion de la Junta Superior del Principado de Cataluña sobre la perdida de Farragona, y quejas contra el General en Jefe Marques de Campo Verde: se leyó igualmente el acuerdo del Consejo de Guerra, que por disposicion del General se hizo sobre abandonar o no el Principado, parando el Exército a cubrir el Reino de Valencia: se leyeron otros varios documentos, sobre todo lo qual se abrió una discusion muy larga; Y habiendose hecho diferentes proposiciones por los Sres. Arer, Mexia, Ferreras, y otros, se leyeron todas, y se aprobó la proposicion del Sr. Arer, que dice así.

„ Que la representacion de la Junta de Cataluña con los docu-  
„ mentos, que la acompañan se paseen al Consejo de Regencia previni-  
„ endole estrechamente, que las Cortes quieren, que examinados dichos  
„ documentos, mande sin perder momento se haga la mas escrupulosa  
„ y pronta averiguacion de las Causas que han contribuido a la de-  
„ plorable perdida de Farragona, y dispersion del Exército, y de la  
„ conducta que en estas circunstancias haya observado el General en  
„ Jefe, encargando la comision de la averiguacion de estos hechos,  
„ a un sujeto en quien no pueda recaer sospecha alguna de



„parcialidad, dando parte a las Cortes del resultado que tenga  
„este negocio; en inteligencia que S. M. no descansará hasta te-  
„ner noticia exacta de lo que contribuyó a la pérdida de Farragona,  
„y de las providencias que el Consejo de Regencia tome, o para castigar  
„a los que resulten culpables, o para acreditar a la Nación, que la  
„pérdida de Farragona, y demás desgracias que se han seguido, han  
„sido unicamente efecto de las circunstancias.”

Igualmente se aprobó la siguiente adición.

„Díganse además al Consejo de Regencia que la conservación de  
„la Plaza de Figueras exige imperiosamente la atención del Gobierno;  
„a fin de que auxilie al Principado con los socorros que pide la Junta  
„para poder sostener la lucha en aquella parte de la Monarquía.”

Se acordó que hubiere sesión secreta esta noche para tratar de  
las proposiciones que hizo el Sr. Valiente en la sesión del 16 de este  
mes, que se tendrán presentes; habiendo exceptuado el mismo Sr.  
Valiente, por ahora, la proposición que habla de la Presidencia de  
la Srá. Infanta D<sup>a</sup> Carlota Joaquina.

Levantó esta sesión el Sr. V. Presidente.

Man. Estanislau  
Vice-Presidente.

Ramon O. Ureña  
Dip. C. M. J.

Man. Garcia Herreros  
Dip. C. M. J.



Sesion de la noche del mismo dia.

Principio por la lectura de la Sesion de esta mañana; y del estado de las fuerzas sutiles en el 28.

El Sr. Valiente modifico sus proposiciones en la forma siguiente.

Proposicion Primera

1.<sup>a</sup> Parte. "Que el Consejo de Regencia se aumente con dos individuos de conocimientos, energia, y virtudes; por cui medio, siguiendo los actuales, se proporciona que haya al menos tres de continuo."

2.<sup>a</sup> Parte. "Que las Cortes autorizen a este Consejo de Venos, y sin reserva alguna para el grande objeto de salvar la Patria, y sostener los derechos de la Nacion, y del Rey."

Proposicion Segunda

"Que las Cortes hagan la reforma, o arreglo de la Constitucion, de manera que este concluida en todo Septiembre proximo; y publicada para inteligencia y satisfaccion de la Nacion, cesen inmediatamente, desuando cometido a Personas de sabiduria, integridad, y Patriotismo los trabajos relativos a reglamentos de los varios ramos que se deriven de la misma Constitucion."




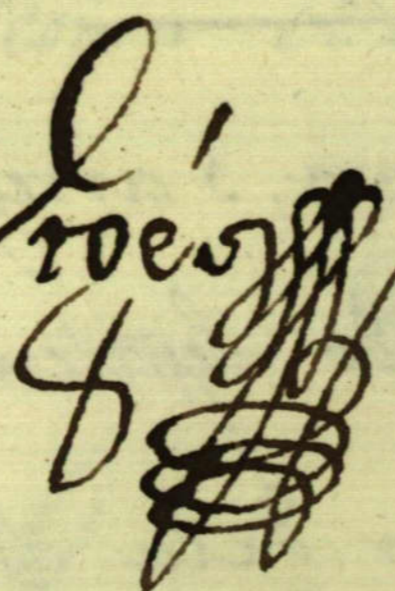
Proposición tercera

"Que al año contado desde dicho Septiembre vuelvan a celebrarse las Cortes generales y extraordinarias por nuevos Diputados que elijan las Provincias, o por los mismos, segun ahora se acuerde por el actual Congreso en uso de sus ilimitadas facultades; y seran para examinar y calificar los dichos trabajos, y proveer a la salud de la Patria, segun lo exija el estado de las cosas."

Nota. La otra proposición relativa a que la Sr<sup>a</sup>. Infanta D<sup>a</sup>. Carlota venga a presidir la Regencia, queda pendiente hasta que las Cortes acuerden sobre la consulta de la Junta de Constitución, donde se trata de las líneas de sucesión a la Corona.

Abriose la discusión, y hablaron los Sr<sup>es</sup>. Valiente, que expuso en proposición primera, Solís, Argüelles, y López Quer: y se levantó la Sesión por el Sr. P. Presidente.

Man. Manián  
Vice-Presidente. 

Ramon Croes  
Dip. Sr.  Man. Garcia Herrero  
Dip. Sr. 